



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° № 1 4 7 7 DE 13 OCT. 2016

*Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1446 del 07 de octubre de 2016, se encargó de las funciones de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor MAURICIO BAUTISTA BALLÉN identificado con cédula de ciudadanía 19.407.458 expedida en Bogotá, D.C. para el periodo comprendido entre el 12 y 14 de octubre de 2016, mientras el titular del cargo se encuentra en vacaciones.

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante el Acuerdo No. 042 del 2015, "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2016", artículo 6 establece: *Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde la fecha de aprobación del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2016. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.*

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: *"...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector..."*.

Que mediante los memorandos No. 2016IE8909, 2016IE8913, 2016IE8915 y 2016IE9660 la Subdirección de Servicios Generales con el aval del Centro de Responsabilidad Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó recursos por valor de \$12.569.400 con el fin de atender las siguientes necesidades: Mantenimiento de instrumentos musicales por \$3.176.978; Mantenimiento de equipos bioclínico por \$2.084.000; Gravamen financiero 4 x mil para arriendos por \$1.308.422 y Gastos para atender por la Caja Menor de Servicios Generales por \$6.000.000 en los siguientes rubros presupuestales: Compra de equipo \$1.500.000, Impresos y publicaciones \$1.500.000 y Comunicaciones y transporte \$3.000.000.

1

13 OCT. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° Nº 1 4 7 7 DE 13 OCT. 2016

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

En dichas comunicaciones la Vicerrectoría Administrativa y Financiera propone se trasladen estos recursos desde los siguientes rubros: Materiales y suministros \$3.176.978, Mantenimiento - Vigilancia \$2.084.000, Servicios públicos \$5.808.422 y Seguros \$1.500.000.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1786 del 13 de octubre de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se puede efectuar la modificación propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.569.400)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>12.569.400</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>12.569.400</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.569.400</b>
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	3.176.978
<b>2.1.3</b>	<b>Mantenimiento</b>		<b>2.084.000</b>
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	2.084.000
2.1.4	Servicios Públicos	20.01	5.808.422
2.1.9	Seguros	20.01	1.500.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>12.569.400</b>

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>12.569.400</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>12.569.400</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.569.400</b>
2.1.1	Compra de Equipo	20.01	1.500.000

2

13 OCT. 2016

*E*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadores Formadores*

RESOLUCION N° 1477 DE 13 OCT. 2016

Por la cual se efectúa una modificación a la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.3	Mantenimiento		5.260.978
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	20.01	5.260.978
2.1.5	Arrendamientos	20.01	1.308.422
2.1.7	Impresos y Publicaciones	20.01	1.500.000
2.1.8	Comunicaciones y Transporte	20.01	3.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>12.569.400</b>


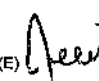
**ARTÍCULO 2°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 OCT. 2016

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**  
Rector (E)

Elaboró: Martha Rodríguez

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Tomas Agudelo - Jefe Oficina Jurídica   
Dr. Luis Alberto Higuera Malaver - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E) 

ODP - 220